UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N° 161-2022-FCE-D

Ayacucho, 23 de noviembre de 2022

Visto el documento de designación de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Decanal Nº 091-2021-FCE-D de fecha 30 de noviembre de 2021, se designó la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de un (01) año, a partir del 09 de noviembre de 2021 al 08 de noviembre de 2022;

Que, habiendo fenecido el periodo de designación de la comisión académica, citada en el párrafo precedente, el Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, con Memorando Nº 167-2022-UNSCH-FCE-EPES de fecha 15 de noviembre de 2022 informa que por necesidad institucional, en concordancia con los dispuesto en el numeral 5) del 117 del Estatuto de la UNSCH, la asamblea de dicha unidad académica ha designado una nueva comisión integrada por los profesores Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER (presidente) y Mtro. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, por el periodo de un año a partir del 10 de noviembre de 2022 al 09 de noviembre de 2023 y solicita la designación con acto administrativo;

Que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 5) del artículo 119 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la escuela profesional para su funcionamiento, entre otras, cuenta con la comisión académica, por lo que procede atender la petición del Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, constituida por los profesores Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER (presidente) y Mtro. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, por el periodo de un (01) año a partir del 10 de noviembre de 2022 al 09 de noviembre de 2023.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EFP Educación Secundaria
Dr. Teodosio Zenobio POMA SOLIER
Mtro. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO